

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****58****TRES CANTOS****OFERTAS DE EMPLEO**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Tres Cantos número 061/2024, celebrada en sesión ordinaria el 31 de enero de 2024, se aprobó:

Primero.—Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2024, del Ayuntamiento de Tres Cantos, comprensiva de las siguientes plazas:

OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2024
TURNO LIBRE
PERSONAL FUNCIONARIO

N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN
8	Policía Local	C1	Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Policía Municipal.

Segundo.—Los sistemas selectivos serán de carácter abierto y se garantizará la libre concurrencia, salvo para los casos de promoción interna, debiéndose establecer en las bases de las convocatorias los requisitos que deberán cumplir los candidatos y demás términos que regularán los procesos, con respecto de la legislación vigente y garantizándose los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Tercero.—La ejecución deberá desarrollarse en el plazo improrrogable de tres años a contar desde la fecha de la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto.—El presente acuerdo se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos.

Tres Cantos, a 6 de febrero de 2024.—La cuarta teniente de alcalde, María del Mar Sánchez Chico de Guzmán.

(03/2.195/24)

